

Te damos la más cordial bienvenida, a la **Asociación de Profesionales de la Dirección del Trabajo**, conocida por sus siglas APU.

Nuestra Asociación, fue fundada un día 22 de noviembre de 1995, con la finalidad de **“Contribuir al desarrollo integral del asociado/a y fomentar su dignificación, promoviendo el perfeccionamiento institucional que favorezca a un servicio eminentemente técnico y profesional”**

Los intereses y objetivos de la asociación estarán por sobre los intereses individuales de los asociados y asociadas

Quien ocupe un cargo directivo debe tener presente que pierde su individualidad en sus actuaciones públicas

En la asociación no existe discriminación de ninguna naturaleza, tales como: raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, ideología u opinión política, religión o creencia, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, edad, filiación, apariencia personal y enfermedad o discapacidad. Lo que une a los y las asociadas, son los intereses gremiales comunes como profesionales de la Dirección del Trabajo.

Todos los asociados y asociadas deberán ser leales con sus pares, por lo tanto, las diferencias existentes se plantearán con respeto, tolerancia, y transparencia.

Debe primar en los/as socios/as la discreción en su actuar y el permanente respeto a la vida privada de todas las personas

Se cumplirán las obligaciones estatutarias de requisitos de ingreso a la asociación y los deberes como socios/as

La función laboral se realizará siempre con celo y rigor profesional. Se respetarán los antecedentes que tengan la calidad de reservados y de los cuales se tome conocimiento en el seno de la organización, principalmente aquellos relacionados con la vida privada de los/as socios y socias.

DIRECTIVA NACIONAL 2022 – 2024:

· Víctor Verdugo Pérez **Presidente** · Irene Cáceres González **Secretaria**
· Alfonso Yanez Pino **Tesorero** · Miriam Cerezo Rey **Directora**.

BENEFICIOS QUE CONTAMOS COMO ASOCIACIÓN



Convenio con Farmacias Salcobrand y Cruz Verde: Al ser socio/a, podrás acceder a las tarjetas de beneficios, de ambas cadenas, a fin de obtener un descuento por compras al contado de un 3 a 5%. Si no deseas comprar al contado; puede hacerlo por sistema de descuento mediante planilla, descontándose el monto al mes siguiente de la compra (sujeto a topes mensuales).



Convenio con Coopeuch: Créditos de Consumo descuento por planilla: sujeto a disponibilidad crediticia (15% de las remuneraciones) del socio/a, para lo cual ejecutivo de Cooperativa se comunica con Tesorero de Directorio Nacional, remitiendo antecedentes para ver disponibilidad financiera; previo a su aprobación.



Convenio con Cooperativa de Carabineros (COOPERCARAB); creada hace más de 88 años para mejorar la calidad de vida de sus socios/as, entregándoles los bienes y servicios que más valoran. Actualmente se cuenta con 8 sucursales a nivel nacional: Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Concepción, Temuco y Puerto Montt, a las que se suma recientemente Chillán.



Mapfre Seguros, proporcionará a los/as socios/as, las coberturas descritas en Seguros de vehículo, Hogar y Vida-Salud, acordados en Convenio a lo largo de todo el territorio nacional (Exceptuado el territorio Insular), para mayor información comunicarse con dirigentes regionales o directamente con Secretaria – Sede.

BENEFICIOS QUE CONTAMOS COMO ASOCIACIÓN



Boletín de Trabajo; organismo con el cual existe un acuerdo, poniendo a disposición una determinada cantidad de cursos de diplomados a desarrollarse durante cada año calendario; preferentemente en temas como: Contrato de Trabajo, Remuneraciones; Negociación Colectiva; Organizaciones Sindicales, Gestión de Personas, Recursos Humanos, Estatuto de Docentes, entre otros, cuyo valor comercial varían entre \$850.000 a un \$1.000.000.



Los que otorga la ANEF (Asociación Nacional de Empleados Fiscales) por ser encontrarse nuestra Asociación afiliada a ésta:
Convenios con Universidades a lo largo del país, capacitaciones; etc.



Los/as socios/as podrán acceder a la compra de vales de gas, a precios preferentes y convenientes; los cuales podrán ser canjeados en las distribuidoras de Lipigas presentes a través de todo el país. Dichos vales con código QR serán enviados al correo electrónico del socio/a por Tesorero APU Nacional, una vez requeridos por Directorio APU Regional. Pago, puede ser por transferencia o descuento mediante planilla.